previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2027 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliere con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de $1968493.40 al 16/10/2026. Fecha de exhibición del vehículo el día 24 de noviembre de 2026 de 10 a 14 hs. en el depósito donde se encuentra alojado, sito en RP 24 N° 1541, Francisco Álvarez, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente: https://youtu.be/hcwYozkFyig. Maresca Paulo Alberto, Juez.

ARGEMAR SRL S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Sec. Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Argemar SRL s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. MP-37042-2023, hace saber que se amplía el edicto, aclarando que el número de local cuya subasta electrónica INICIARÁ EL 27-11-2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15-12-2026 A LAS 12 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012, respecto del inmueble sito en Av. Jacinto Peralta Ramos N° 865, Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. K, Mza. 105, Parc. 2-E, Subp. 00-28, U.F. 27, Matrícula 194867/27 (45), P.I. 045-451209, es el local N° 27, como asimismo, que los honorarios del Martillero lo son en el 5 % con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Mar del Plata, 30 de octubre de 2026. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

ROCA JULIO ARGENTINO C/LARRUBIA CARLOS ANTONIO S/COBRO DE HONORARIOS

POR 2 DÍAS - La Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 5, Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Roca Julio Argentino c/Larrubia Carlos Antonio s/Cobro de Honorarios" Expte. MP 11108-2025, hace saber que la Martillera Lidia Nelida Angelici, Reg. 2793, tel. 2235756991, subastara mediante el procedimiento de subastas electrónicas el automotor marca Chevrolet; tipo pick-up cabina simple; modelo: Montana Sport, 2012; motor Chevrolet N° NAH012925, chasis Chevrolet Nro 9BGCS8000CB183790, Dominio LOU980. La subasta INICIA EL 24/11/2026 A LAS 10 HS. y FINALIZA EL 10/12/2026 A LAS 10 HS. Base de subasta $7.220.000. Deposito en garantía $361.000. Cuenta Judicial: 6102-027-0928266/0 - CBU 0140423827610292826605 - Comisión martillero 10 % cada parte mas 10 % aportes. Acta de adjudicación: 21/12/2026, 10 hs. en sede del Juzgado (San Martín 3534, Mar del Plata) Exhibición 10/11/2026 de 11 a 12 hs. en Libertad 5665 Mar del Plata. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la pagina de la SCBA. https://subastas.scba.gov.ar. Mar del Plata, octubre de 2026. Salgueiro Juan Cruz, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 5

FRÍAS PEDRO JAVIER C/ECHAGUE ALCIDES HORACIO S/DESPIDO

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos “Frías Pedro Javier c/Echague Alcides Horacio s/Despido”, expediente N° 16754, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica del 100 % del automotor marca Suzuki, tipo todo terreno, modelo Grand Vitara JIII 2.0L, año 2009, dominio IAP252, motor N° J20A-551154, chasis N° JS3TD54V784109288. La subasta se realizará mediante el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. INICIO: 1° DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS. FINALIZACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS. Base: Pesos Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil ($9.341.000). Participación: Los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio de la puja y cumplimentar los requisitos establecidos para participar. La fecha límite fijada para la acreditación de postores es el 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas. Depósito en garantía: Pesos Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cincuenta ($467.050), equivalente al 5 % de la base, que deberá depositarse en la cuenta judicial de autos N° 6304-5215903, CBU 0140433727630452159033, del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul,enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. A los oferentes que no resulten adjudicatarios y no hubieren ejercido el derecho de reserva de postura, el depósito en garantía les será reintegrado a las cuentas denunciadas, mediante orden electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Condiciones: Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Pago del precio: El postor ganador deberá depositar el importe del precio en la cuenta deautos dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate. La aprobación se notificará por nota, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso

y responder en los términos del artículo 585 del CPCC. Honorarios del martillero: Ocho por ciento (8 %) del precio obtenido, más los aportes de ley, a cargo del comprador. Estado del bien: Color verde. Conforme al informe de constatación de fecha 26 de junio de 2026, el vehículo se encontraba en marcha y completo, con 115.565 km indicados en el odómetro. Presentaba chapa y pintura en buen estado, con algunos toques y rayones de uso, y la óptica trasera izquierda rota. Cuenta con rueda de auxilio y herramientas. El depositario judicial posee las llaves de encendido; el vehículo no posee documentación, según el informe mencionado. Exhibición: ingresando al link: https://youtube.com/shorts/6r7mimhES3c, y de manera presencial el día 20 de noviembre de 2026 en el horario de 17:00 a 19:00 hs. en el domicilio Arenales N° 440 de Azul. Martillero: Gustavo Cristian Margueritte, matrícula N° 1342, Tomo V, Folio 233 teléfono 2494-647229, mail gcmargueritte@gmail.com. Adjudicación: Cumplido el pago, el postor ganador y el martillero deberán comparecer a la audiencia presencial de adjudicación en la sede del Tribunal del Trabajo de Azul, a los diez días de efectuado el pago, con la documentación indicada en el auto de subasta. Se hace constar que la parte ejecutante litiga con beneficio de gratuidad, conforme el artículo 27 de la Ley 15.057. Fernandez De Villegas Bernardo Juan Cecilio, Juez.

nov. 4 v. nov. 5

CÍRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DET. C/VALDEZ EMILIANO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, sito en la calle Alvear N° 465, de la localidad y pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados “Círculo de Inversores SAU de Ahorro para Fines Det. c/Valdez Emiliano s/Ejecución Prendaria” (Expte. N° 20370-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Marca: Peugeot, Modelo: Partner Patagonica 1.6 N, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Peugeot N° 10DBWH0020403 Chasis: Peugeot N° 8ADGJN6ACJG513218, Modelo año: 2017, Fabricación año: 2017, Dominio: AB759WO, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1/12/2026 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/12/2026 A LAS 12:30 HS. Exhibición: 19/11/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=GJ7PIaMc6kM Base: $3.000.000. Depósito de garantía: $150.000. Seña: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la seña. comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional y con más la alícuota del IVA, a cargo del comprador. La compra en comisión se encuentra permitida. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Quilmes con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Quilmes Cuenta N° 5087-027-0099703/6, CBU N° 0140027427508709970369, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Deudas al 13/10/2026: Patentes ARBA: $1.579.545,10. Infracciones PBA y CABA: No registra. El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de gastos o impuestos mientras se hubieran devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado; es decir que no está obligado a soportar los gastos que correspondan al vendedor, entre los cuales se encuentran los tributos que este adeude hasta la ocurrencia de aquel hecho jurídico. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-26069194-6.- Quilmes, octubre de 2026.- Guihurt Bentancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 5

GILEZ ESTELA LILIANA C/CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO SA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Tribunal de trabajo N° 2, Depto. Jud. San Nicolás, en los autos caratulados: “Gilez Estela Liliana c/Clínica Privada San Pedro SA s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° SN-3616-2025, comunica que el Martillero Público Carlos Amabel Medina, Mat. 1040, subastará por Sistema Judicial Electrónico, el 100 % del bien inmueble perteneciente al demandado Clínica Privada San Pedro SA con todo lo adherido y plantado, sito en calle Belgrano N° 505, de la ciudad de San Pedro, partido de San Pedro Circ. I, Sec. B, Mza. 143, Parc. 3, inscripto el dominio bajo el N° Folio pdo. 120 N° 145 (matrícula pdo 99 N° 8323) del Registro del Partido de San Pedro (099), partida inmobiliaria n° 3984. Desocupado, conforme mandamiento de constatación de fecha 16/04/2026 fecha de presentacion 17/04/2026. Condiciones de venta: al contado, mejor postor, libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones h/ la fecha de toma de posesión por el adquirente o hasta el plazo conferido por el tribunal para la concreción de dicho trámite. Base: Pesos Ciento Veinticinco Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Cinco ($125.656.885). Depósito en Garantia: Pesos Seis Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con Veinticinco ($6.282.844 ,25). Honorarios: 8 % más 10 % de estos en concepto de aportes previsionales, más IVA a cargo de comprador. INICIO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS. FIN: 15 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Deudas: Soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Depósitos: Sucursal Tribunales Cuenta N° 6598-5969567, CBU Cuenta Judicial: 0140482527659859695670, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Acta de adjudicación: fíjese para el jueves 11 de febrero de 2027, a las 10 horas para la celebración del Acto de Adjudicación a la que concurrirá el adquirente munido de formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobantes de pago del depósito en garantía, seña (10 % del precio que se integra con el depósito) y la comisión

c/Larrubia Carlos Antonio s/Cobro de Honorarios" Expte. MP 11108-2025, hace saber que la Martillera Lidia Nelida Angelici, Reg. 2793, tel. 2235756991, subastara mediante el procedimiento de subastas electrónicas el automotor marca Chevrolet; tipo pick-up cabina simple; modelo: Montana Sport, 2012; motor Chevrolet N° NAH012925, chasis Chevrolet Nro 9BGCS8000CB183790, Dominio LOU980. La subasta INICIA EL 24/11/2026 A LAS 10 HS. y FINALIZA EL 10/12/2026 A LAS 10 HS. Base de subasta $7.220.000. Deposito en garantía $361.000. Cuenta Judicial: 6102-027-0928266/0 - CBU 0140423827610292826605 - Comisión martillero 10 % cada parte mas 10 % aportes. Acta de adjudicación: 21/12/2026, 10 hs. en sede del Juzgado (San Martín 3534, Mar del Plata) Exhibición 10/11/2026 de 11 a 12 hs. en Libertad 5665 Mar del Plata. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la pagina de la SCBA. https://subastas.scba.gov.ar. Mar del Plata, octubre de 2026. Salgueiro Juan Cruz, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 5

FRÍAS PEDRO JAVIER C/ECHAGUE ALCIDES HORACIO S/DESPIDO

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos “Frías Pedro Javier c/Echague Alcides Horacio s/Despido”, expediente N° 16754, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica del 100 % del automotor marca Suzuki, tipo todo terreno, modelo Grand Vitara JIII 2.0L, año 2009, dominio IAP252, motor N° J20A-551154, chasis N° JS3TD54V784109288. La subasta se realizará mediante el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. INICIO: 1° DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS. FINALIZACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS. Base: Pesos Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil ($9.341.000). Participación: Los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio de la puja y cumplimentar los requisitos establecidos para participar. La fecha límite fijada para la acreditación de postores es el 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas. Depósito en garantía: Pesos Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cincuenta ($467.050), equivalente al 5 % de la base, que deberá depositarse en la cuenta judicial de autos N° 6304-5215903, CBU 0140433727630452159033, del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul,enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. A los oferentes que no resulten adjudicatarios y no hubieren ejercido el derecho de reserva de postura, el depósito en garantía les será reintegrado a las cuentas denunciadas, mediante orden electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Condiciones: Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Pago del precio: El postor ganador deberá depositar el importe del precio en la cuenta deautos dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate. La aprobación se notificará por nota, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responder en los términos del artículo 585 del CPCC. Honorarios del martillero: Ocho por ciento (8 %) del precio obtenido, más los aportes de ley, a cargo del comprador. Estado del bien: Color verde. Conforme al informe de constatación de fecha 26 de junio de 2026, el vehículo se encontraba en marcha y completo, con 115.565 km indicados en el odómetro. Presentaba chapa y pintura en buen estado, con algunos toques y rayones de uso, y la óptica trasera izquierda rota. Cuenta con rueda de auxilio y herramientas. El depositario judicial posee las llaves de encendido; el vehículo no posee documentación, según el informe mencionado. Exhibición: ingresando al link: https://youtube.com/shorts/6r7mimhES3c, y de manera presencial el día 20 de noviembre de 2026 en el horario de 17:00 a 19:00 hs. en el domicilio Arenales N° 440 de Azul. Martillero: Gustavo Cristian Margueritte, matrícula N° 1342, Tomo V, Folio 233 teléfono 2494-647229, mail gcmargueritte@gmail.com. Adjudicación: Cumplido el pago, el postor ganador y el martillero deberán comparecer a la audiencia presencial de adjudicación en la sede del Tribunal del Trabajo de Azul, a los diez días de efectuado el pago, con la documentación indicada en el auto de subasta. Se hace constar que la parte ejecutante litiga con beneficio de gratuidad, conforme el artículo 27 de la Ley 15.057. Fernandez De Villegas Bernardo Juan Cecilio, Juez.

nov. 4 v. nov. 5

CÍRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DET. C/VALDEZ EMILIANO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, sito en la calle Alvear N° 465, de la localidad y pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados “Círculo de Inversores SAU de Ahorro para Fines Det. c/Valdez Emiliano s/Ejecución Prendaria” (Expte. N° 20370-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Marca: Peugeot, Modelo: Partner Patagonica 1.6 N, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Peugeot N° 10DBWH0020403 Chasis: Peugeot N° 8ADGJN6ACJG513218, Modelo año: 2017, Fabricación año: 2017, Dominio: AB759WO, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1/12/2026 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/12/2026 A LAS 12:30 HS. Exhibición: 19/11/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=GJ7PIaMc6kM Base: $3.000.000. Depósito de garantía: $150.000. Seña: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la seña. comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional y con más la alícuota del IVA, a cargo del comprador. La compra en comisión se encuentra permitida. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Quilmes con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Quilmes Cuenta N° 5087-027-0099703/6, CBU N° 0140027427508709970369, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto

EL DELIBERANTE APROBÓ EL PROYECTO DE ORDENANZA

Se creará el Departamento de Oncología en el Pintos

Tres comisiones legislativas emitieron sus despachos y coincidieron en aprobar la iniciativa que fue presentada desde el bloque Somos Buenos Aires. Se destaca que el Hospital Municipal de Azul "cuenta con profesionales capacitados y la infraestructura base necesaria para jerarquizar el área y brindar asistencia preventiva, diagnóstica, terapéutica y multidisciplinaria".

El despacho de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, aconsejando la aprobación del proyecto de Ordenanza que crea el Departamento de Oncología, se aprobó por mayoría en la sesión ordinaria que el Concejo Deliberante llevó a cabo el martes último. A ese despacho, en igual sintonía, adhirieron las comisiones de Interpretación y la de Presupuesto.

Se hizo referencia, en primer término, al "proyecto de ordenanza referido a crear, en el ámbito de la Secretaría de Salud, el Departamento de oncología, el que funcionará en el hospital 'Dr. Ángel Pintos'", y, además, se destacó que "la problemática oncológica representa una de las principales causas de mortalidad a nivel local y nacional, requiriendo un abordaje integral, oportuno y sistemático".

El despacho de Salud apuntó asimismo que "la consolidación de espacios de atención especializada en el ámbito municipal evita el desplazamiento constante de los vecinos hacia otros centros urbanos, reduciendo sensiblemente los costos económicos de los vecinos que padecen esta enfermedad", mientras que "el Hospital Municipal 'Dr. Ángel Pintos' cuenta con profesionales capacitados y la infraestructura base necesaria para jerarquizar el área y brindar asistencia preventiva, diagnóstica, terapéutica y multidisciplinaria".

También se subrayó que "la creación del Departamento de oncología del Hospital Municipal 'Dr. Ángel Pintos' constituye una oportunidad para consolidar un servicio de alta complejidad sustentado no sólo en infraestructura y equipamiento, sino también en la excelencia de sus recursos humanos".

"La creación del departamento mencionado puede generar beneficios que trascienden la mejora de la atención sanitaria. La ampliación de la capacidad prestacional del Hospital Municipal, la incorporación de nuevos profesionales especializados, el incremento de las prácticas de mayor complejidad y la consolidación del establecimiento como centro de referencia", se indicó.

Del mismo modo, se añadió que "cada especialización, maestría o doctorado incorporado al sistema municipal representa mayor conocimiento, mejores prácticas asistenciales y una capacidad creciente para brindar atención de excelencia a los vecinos del Partido de Azul. Por ello, esta comisión [de Salud] aconseja la aprobación del Proyecto de Ordenanza". El despacho lleva las firmas de los ediles Leopoldo Marchisio, Andrea Barceló y Virginia Torres.

En tanto, el referido proyecto de Ordenanza establece "la importancia de crear un Departamento de oncología dentro del Hospital Municipal 'Doctor Ángel Pintos', aportando la especialización necesaria en pacientes oncológicos para contribuir a los tratamientos de los vecinos que padecen esa enfermedad como así también a los de la región".

Se afirma que "el cáncer es una de las principales causas de mortalidad en Argentina, en la Provincia de Buenos Aires y nuestro Partido", mientras que "el diagnóstico temprano y el tratamiento integral mejoran significativamente el pronóstico de los pacientes oncológicos. Actualmente los vecinos de Azul deben trasladarse a otras ciudades para recibir atención oncológica especializada, generándoles gastos y demoras, lo cual el tiempo y la atención adecuada es uno de los ejes más importantes para el tratamiento de esta enfermedad". Puntualiza que "es deber del Estado Municipal promover políticas públicas de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades" y que "el Hospital Municipal 'Dr. Ángel Pintos' cuenta con la infraestructura necesaria para la implementación del Departamento, existiendo en la actualidad solo un área específica".

Por otro lado, se subraya que "el personal necesario para el trabajo del Departamento, está dentro del organigrama de la Secretaria de Salud, y específicamente en el área

EDICTOS JUDICIALES

POR CINCO DIAS: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de **Azul,** N° **CUATRO (04)**, sito en Avda. Pte. Perón N° 525, Piso 1ro., en autos **"ALVAREZ VANESA SOLEDAD s/ QUIEBRA (PEQUEÑA)", Expte. N° 63511,** hace saber que el día **16 de Septiembre de 2026**, se ha decretado la **quiebra** de **Vanesa Soledad ALVAREZ,** DNI **N° 31.460.372**, **CUIT: 27-31460372-4,** con domicilio real en **Av. 25 de Mayo N° 1358**, de **Azul, Pcia. Bs. As.** Los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar sus pedidos de verificación ante el **Síndico, Jorge JEWKES**, en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), **Estudio JEWKES- WEISBURD,** en formato digital al mail weisburdgabriela@gmail.com **o** estudiojewkes@gmail.com y asimismo en formato papel en el domicilio constituido, enviando por correo o en forma presencial, los Títulos justificativos Originales, para ser verificados por la Sindicatura y ser devueltos al peticionante. Dejando constancia del pedido de verificación y su fecha-conforme Art 32 LCQ. La omisión de presentarlos obsta la verificación hasta el **03 de Diciembre de 2026**, venciendo el **22** de **Diciembre** de **2026**, el plazo para que deudora y acreedores puedan ejercer el derecho a observación de los créditos,(Art. 200, Ley 24.522), todos los días hábiles de 9:00 hs. A 13hs. Y de 17:00hs. A 19:00hs. El Síndico, deberá presentar las impugnaciones recibidas, hasta el **29** de **Diciembre** de **2026, hasta las 12:00 Horas.** Deberá presentar el informe individual sobre los créditos, (art. 35 Ley 24.522), el **19** de **Febrero** de **2027**, o **el siguiente hábil, hasta las 12:00 Hs** plazo presentación informe general, (Art. 39 Ley 24.522), vence **07** de **Abril** de **2027**, o el inmediato hábil a las 12:00 Hs. Las observaciones al informe general, deberán presentarse en autos, hasta el día **21 de Abril de 2027**, o el inmediato hábil, alas **12:00Hs**. Azul, 20 de Octubre de 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretario. V. 08/11

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **TRELLINI EDUARDO HORACIO** (DNI M 5362046). Azul. Luciano Nicolas MARTIN, AUXILIAR LETRADO. V. 06/11

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **DE TITTA MARCELO FABIAN** (DNI 21502218). Azul. Russo Josefina, Secretaria. V. 08/11

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **Chaves Nelida Lucrecia** (Dni F 3827880). Azul, de Noviembre de 2026. Russo Josefina, Secretaria. V. 11/11

El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear — Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Virginia Paoltroni, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento N° 839 de la ciudad de General Alvear, cita y emplaza por dos (2) días a Ortiz Zoilo, M.I. 1.218.141 y Porsel Rosa Pilar, M.I. 3.508.956, y/o sus herederos y/o sus acreedores de los mismos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble Nomenclado catastralmente como Circ. I, Sección A, Mz. 53, Parcela 2 b, cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 2985 (034) del partido de General Alvear, en los autos caratulados: 'VILLARRUEL JAVIER ARNOLDO C/ ORTIZ ZOILO Y PORSEL ROSA PILAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA' (Expte. Nº 8912 - 2024), para que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. General Alvear, 19 de octubre de 2026". V. 08/11

POR UN (1) DIA: El Juzgado de Paz Letrado de Bolivar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días y acreedores de HORACIO ANIBAL PELLICANO, DNI 12498108. Bolivar, de Junio de 2026.
Franco Atilio Fabián, Juez. V. 06/11

Por **UN DÍA** el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por **TREINTA DÍAS**, a herederos y acreedores de **PELLEGRINI ALBA MABEL** (DNI F 1768348). Azul, de Agosto de 2026. Juan Pedro Prat, Abogado. V. 06/11

El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de la ciudad de Azul, sito en Av. Perón Nº 525 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: **"POGGIOLI OSCAR DARDO C/ RAMOS BOY JUAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA"** (Expte. Nro. **61689**), de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el art. 681 del C.P.C.C., publíquense edictos por **dos días en el Boletín Judicial** y **diario "El Tiempo" de Azul**, citándose a **RAMOS BOY JUAN** y/o sus herederos y/o quién se considere con derechos sobre el inmueble motivo de este juicio sito en calle San Martín Nro. 441 de la ciudad de General Lamadrid, Partida 040-002515-0, Inscripción de Dominio Folio 1475 V. SERIE A - 1891, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección A, Manzana 30, Parcela 11, Partida 2515; para que dentro del plazo de **DIEZ DIAS** comparezcan al proceso hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausentes que lo represente. Azul, 05 de noviembre de 2026. V. 08/11

El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos "FRÍAS PEDRO JAVIER C/ ECHAGUE ALCIDES HORACIO S/ DESPIDO", expediente No 16754, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica del 100 % del automotor marca SUZUKI, tipo todo terreno, modelo GRAND VITARA JIII 2.0L, año 2009, dominio IAP252, motor No J20A-551154, chasis No JS3TD54V784109288. La subasta se realizará mediante el Portal de Subastas JudicialesElectrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. INICIO: 1 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas. FINALIZACIÓN: 17 de diciembre de2026 a las 12:00 horas. BASE: PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL ($9.341.000). PARTICIPACIÓN: Los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio de la puja y cumplimentar los requisitos establecidos para participar. La fecha límite fijada para la acreditación de postores es el 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas. DEPÓSITO EN GARANTÍA: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA YSIETE MIL CINCUENTA ($467.050), equivalente al 5% de la base, que deberá depositarse en la cuenta judicial de autos No 6304-5215903, CBU 0140433727630452159033, del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul,enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. A los oferentes que no resulten adjudicatarios y no hubieren ejercido el derecho de reserva de postura, el depósito en garantía les será reintegrado a las cuentas denunciadas, mediante orden electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES: Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. PAGO DEL PRECIO: El postor ganador deberá depositar el importe del precio en la cuenta deautos dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate. La aprobación se notificará por nota, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responder en los términos del artículo 585 del CPCC. HONORARIOS DEL MARTILLERO: Ocho por ciento(8%) del precio obtenido, más los aportes de ley, a cargo del comprador. ESTADO DEL BIEN: Color verde. Conforme al informe de constatación de fecha 26 de junio de 2026, el vehículo se encontraba en marcha y completo, con 115.565 km indicados en el odómetro. Presentaba chapa y pintura en buen estado, con algunos toques y rayones
de uso, y la óptica trasera izquierda rota. Cuenta con rueda de auxilio y herramientas. El depositario judicial posee las llaves de encendido; el vehículo no posee documentación, según el informe mencionado. EXHIBICIÓN: ingresando al link: https://youtube.com/shorts/6r7mimhES3c, y de manera presencial el día 20 de Noviembre de 2026 en el horario de 17:00 a 19.00 hs. en el domicilio Arenales No 440 de Azul. Martillero: Gustavo Cristian Margueritte, matrícula No 1342, Tomo V, Folio 233 teléfono 2494-647229, mail gcmargueritte@gmail.com. ADJUDICACIÓN: Cumplido el pago, el postor ganador y el martillero deberán comparecer a la audiencia presencial de adjudicación en la sede del Tribunal del Trabajo de Azul, a los diez días de efectuado el pago, con la documentación indicada en el auto de subasta. Se hace constar que la parte ejecutante litiga con beneficio de gratuidad, conforme el artículo 27 de la Ley 15.057. Margueritte Gustavo Cristian. V.08/11

EN REEMPLAZO DE LA UBICACIÓN ORIGINAL EN EL KILÓMETRO 290

Corresur confirmó que la cabina de peaje se instalará en el kilómetro 235 de la Ruta N° 3

La reformulación, de todas maneras, deberá ser avalada por la Dirección Nacional de Vialidad, según se indicó desde la empresa concesionaria de esa ruta nacional en una respuesta remitida a las entidades Vecinos Autoconvocados por la Autovía Ya y Estrellas Amarillas de Azul. También se detalló el plan de obras previsto.

Desde la agrupación Vecinos Autoconvocados de Azul Autovía YA y de Estrellas Amarillas de Azul –dependiente de la fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y de la "campaña nacional de concientización vial"– se remitió a Corresur una nota el pasado 31 de octubre, en la que se efectuó una consulta y sugerencias "sobre la ubicación de la estación de peaje en la Ruta Nacional N° 3 y estado de obras de seguridad vial".

Dirigieron la nota a la empresa concesionaria "motivados por el profundo compromiso que mantenemos con el desarrollo, la conectividad y la seguridad vial de nuestra comunidad y de la región", indicaron.

"El propósito de la presente nota es acercar una inquietud concreta y una sugerencia constructiva respecto al proyecto de emplazamiento de la nueva estación de peaje sobre la Ruta Nacional N° 3, ante las versiones que indican su posible colocación a la altura del Kilómetro 290. Al respecto, deseamos exponer respetuosamente el impacto socioeconómico y territorial que dicha ubicación generaría". Por un lado, la "fragmentación del Partido de Azul: ubicar el peaje en el Km 290 implica dividir físicamente al partido de Azul al medio, interponiendo una barrera económica entre la ciudad cabecera y la localidad de Cacharí". Por el otro, "dependencia administrativa, social y de servicios: Cacharí depende en forma absoluta de la ciudad cabecera de Azul para la totalidad de sus dinámicas cotidianas", por ejemplo en "salud, con traslados diarios para atención médica de complejidad, estudios, urgencias e interconsultas"; en educación y trabajo, con el "desplazamiento de docentes, profesionales, enfermeros, médicos, personal municipal y trabajadores que van y vienen a diario entre ambas localidades". También en materia de Justicia y seguridad: "Asuntos vinculados al Departamento Judicial de Azul, trámites policiales y administrativos de dependencias municipales y provinciales"; en cuanto a servicios e industria, "la falta de ciertos



El kilómetro 290 de la Ruta 3, polémico desde el inicio de la nueva concesión.

EDICTOS JUDICIALES

POR CINCO DIAS: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de **Azul,** N° **CUATRO (04)**, sito en Avda. Pte. Perón N° 525, Piso 1ro., en autos **"ALVAREZ VANESA SOLEDAD s/ QUIEBRA (PEQUEÑA)", Expte. N° 63511,** hace saber que el día **16 de Septiembre de 2026**, se ha decretado la **quiebra** de **Vanesa Soledad ALVAREZ,** DNI **N° 31.460.372**, **CUIT: 27-31460372-4,** con domicilio real en **Av. 25 de Mayo N° 1358**, de **Azul, Pcia. Bs. As.** Los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar sus pedidos de verificación ante el **Síndico, Jorge JEWKES**, en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), **Estudio JEWKES- WEISBURD,** en formato digital al mail weisburdgabriela@gmail.com **o** estudiojewkes@gmail.com y asimismo en formato papel en el domicilio constituido, enviando por correo o en forma presencial, los Títulos justificativos Originales, para ser verificados por la Sindicatura y ser devueltos al peticionante. Dejando constancia del pedido de verificación y su fecha- conforme Art 32 LCQ. La omisión de presentarlos obsta la verificación hasta el **03 de Diciembre de 2026**, venciendo el **22** de **Diciembre** de **2026**, el plazo para que deudora y acreedores puedan ejercer el derecho a observación de los créditos,(Art. 200, Ley 24.522), todos los días hábiles de 9:00 hs. A 13hs. Y de 17:00hs. A 19:00hs. El Síndico, deberá presentar las impugnaciones recibidas, hasta el **29** de **Diciembre** de **2026, hasta las 12:00 Horas.** Deberá presentar el informe individual sobre los créditos, (art. 35 Ley 24.522), el **19** de **Febrero** de **2027**, o **el siguiente hábil, hasta las 12:00 Hs** plazo presentación informe general, (Art. 39 Ley 24.522), vence **07** de **Abril** de **2027**, o el inmediato hábil a las 12:00 Hs. Las observaciones al informe general, deberán presentarse en autos, hasta el día **21 de Abril de 2027**, o el inmediato hábil, alas **12:00Hs**. Azul, 20 de Octubre de 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretario. V. 08/11

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **DE TITTA MARCELO FABIAN** (DNI 21502218). Azul. Russo Josefina, Secretaria. V. 08/11

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **Chaves Nelida Lucrecia** (Dni F 3827880). Azul, de Noviembre de 2026. Russo Josefina, Secretaria. V. 11/11

El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear — Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Virginia Paoltroni, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento N° 839 de la ciudad de General Alvear, cita y emplaza por dos (2) días a Ortiz Zoilo, M.I. 1.218.141 y Porsel Rosa Pilar, M.I. 3.508.956, y/o sus herederos y/o sus acreedores de los mismos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble Nomenclado catastralmente como Circ. I, Sección A, Mz. 53, Parcela 2 b, cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 2985 (034) del partido de General Alvear, en los autos caratulados: 'VILLARRUEL JAVIER ARNOLDO C/ ORTIZ ZOILO Y PORSEL ROSA PILAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA' (Expte. Nº 8912 - 2024), para que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. General Alvear, 19 de octubre de 2026". V. 08/11

El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de la ciudad de Azul, sito en Av. Perón Nº 525 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: **"POGGIOLI OSCAR DARDO C/ RAMOS BOY JUAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA"** (Expte. Nro. **61689**), de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el art. 681 del C.P.C.C., publíquense edictos por **dos días en el Boletín Judicial** y **diario "El Tiempo" de Azul**, citándose a **RAMOS BOY JUAN** y/o sus herederos y/o quién se considere con derechos sobre el inmueble motivo de este juicio sito en calle San Martín Nro. 441 de la ciudad de General Lamadrid, Partida 040-002515-0, Inscripción de Dominio Folio 1475 V. SERIE A - 1891, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección A, Manzana 30, Parcela 11, Partida 2515; para que dentro del plazo de **DIEZ DIAS** comparezcan al proceso hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausentes que lo represente. Azul, 05 de noviembre de 2026. V. 08/11

El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos "FRÍAS PEDRO JAVIER C/ ECHAGUE ALCIDES HORACIO S/ DESPIDO", expediente No 16754, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica del 100 % del automotor marca SUZUKI, tipo todo terreno, modelo GRAND VITARA JIII 2.0L, año 2009, dominio IAP252, motor No J20A-551154, chasis No JS3TD54V784109288. La subasta se realizará mediante el Portal de Subastas JudicialesElectrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. INICIO: 1 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas. FINALIZACIÓN: 17 de diciembre de2026 a las 12:00 horas. BASE: PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL ($9.341.000). PARTICIPACIÓN: Los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio de la puja y cumplimentar los requisitos establecidos para participar. La fecha límite fijada para la acreditación de postores es el 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas. DEPÓSITO EN GARANTÍA: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA YSIETE MIL CINCUENTA ($467.050), equivalente al 5% de la base, que deberá depositarse en la cuenta judicial de autos No 6304-5215903, CBU 0140433727630452159033, del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul,enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. A los oferentes que no resulten adjudicatarios y no hubieren ejercido el derecho de reserva de postura, el depósito en garantía les será reintegrado a las cuentas denunciadas, mediante orden electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES: Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. PAGO DEL PRECIO: El postor ganador deberá depositar el importe del precio en la cuenta deautos dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate. La aprobación se notificará por nota, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responder en los términos del artículo 585 del CPCC. HONORARIOS DEL MARTILLERO: Ocho por ciento(8%) del precio obtenido, más los aportes de ley, a cargo del comprador. ESTADO DEL BIEN: Color verde. Conforme al informe de constatación de fecha 26 de junio de 2026, el vehículo se encontraba en marcha y completo, con 115.565 km indicados en el odómetro. Presentaba chapa y pintura en buen estado, con algunos toques y rayones de uso, y la óptica trasera izquierda rota. Cuenta con rueda de auxilio y herramientas. El depositario judicial posee las llaves de encendido; el vehículo no posee documentación, según el informe mencionado. EXHIBICIÓN: ingresando al link: https://youtube.com/shorts/6r7mimhES3c, y de manera presencial el día 20 de Noviembre de 2026 en el horario de 17:00 a 19.00 hs. en el domicilio Arenales No 440 de Azul. Martillero: Gustavo Cristian Margueritte, matrícula No 1342, Tomo V, Folio 233 teléfono 2494-647229, mail gcmargueritte@gmail.com. ADJUDICACIÓN: Cumplido el pago, el postor ganador y el martillero deberán comparecer a la audiencia presencial de adjudicación en la sede del Tribunal del Trabajo de Azul, a los diez días de efectuado el pago, con la documentación indicada en el auto de subasta. Se hace constar que la parte ejecutante litiga con beneficio de gratuidad, conforme el artículo 27 de la Ley 15.057. Margueritte Gustavo Cristian. V.08/11

Por **UN DÍA** el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por **TREINTA DÍAS**, a herederos y acreedores de **MENDIGUREN FERNANDO RAUL** (DNI 22020124).Azul, de Noviembre de 2026. V. 08/11